



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible

Diálogo interactivo entre ministros sobre el establecimiento de alianzas para la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resumen de la Presidencia

1. En su séptima sesión, celebrada el 16 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer llevó a cabo un diálogo interactivo entre ministros sobre el establecimiento de alianzas para la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte de su serie de sesiones a nivel ministerial.

2. La Secretaria de Políticas de Trabajo y Autonomía Económica de las Mujeres del Brasil, Sra. Tatau Godinho, presidió el diálogo, y el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Sr. Antonio de Aguiar Patriota, actuó como moderador. El diálogo comenzó con breves presentaciones a cargo de la Presidenta y el Moderador. Los ministros y funcionarios de alto nivel de 21 Estados Miembros intercambiaron información sobre buenas prácticas, modalidades, iniciativas previstas y otros esfuerzos para crear alianzas, y 10 representantes de organizaciones no gubernamentales aportaron sus opiniones. El diálogo concluyó con las observaciones finales del Moderador y la Presidenta.



El papel de las alianzas y asociaciones

3. Los participantes reconocieron unánimemente la importancia de crear alianzas y asociaciones con la sociedad civil y dieron ejemplos de colaboración práctica e interacción a nivel nacional.

4. Los participantes confirmaron que las mujeres y las niñas eran impulsoras de cambio y que el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas era un compromiso universal. Opinaron que, aunque en todos los países se enfrentaban problemas, se había realizado una importante labor que servía de base para acelerar los progresos. Confirmaron la importancia política y estratégica de las asociaciones para promover reformas e influir sobre las políticas y señalaron que, en sus países, la participación de la sociedad civil había contribuido a que se promulgaran leyes que tenían en cuenta las cuestiones de género y a que mejoraran los procesos democráticos y de adopción de decisiones. Se dieron ejemplos de la participación de organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.

5. Los participantes compartieron sus reflexiones sobre la importancia de contar con entornos seguros y propicios para que la sociedad civil pueda contribuir de manera efectiva a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y destacaron la importancia del estatuto jurídico de las organizaciones de la sociedad civil y de que estas cuenten con protección para poder llevar a cabo su labor. Afirmaron que se necesitaban recursos suficientes para los mecanismos nacionales encargados de promover la igualdad entre los géneros y para las organizaciones de mujeres, a fin de ampliar las oportunidades de intervención y adopción de medidas. Se formuló la sugerencia de utilizar recursos destinados a los gastos militares para apoyar la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

6. Los oradores pusieron de relieve el papel y las contribuciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, incluidos los grupos de defensa de los derechos de la mujer y los grupos feministas, las defensoras de los derechos humanos, las organizaciones comunitarias, los sindicatos, los líderes religiosos y las organizaciones confesionales, los círculos académicos y el sector privado, en la esfera de la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos. Se indicó que debería mobilizarse a los jóvenes, especialmente a las jóvenes, para promover la igualdad entre los géneros, y también a los hombres y los niños. Se destacaron las contribuciones de las diferentes partes interesadas hacia la creación de un consenso político y social en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y la modificación de normas sociales y prácticas culturales discriminatorias.

7. Los oradores aportaron ejemplos de procesos de consulta entre entidades gubernamentales y la sociedad civil. En su opinión, si bien las consultas y el diálogo no siempre eran fáciles, resultaban fundamentales para el cambio. Esos procesos abarcaban desde entornos informales hasta audiencias oficiales. En algunos países existían mecanismos inclusivos, integrados por representantes del Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, y otras partes interesadas. Se mencionaron la coordinación interministerial y la designación de coordinadores de cuestiones de género en diferentes ministerios que trabajaban conjuntamente con la sociedad civil y otros asociados, y la colaboración con los donantes bilaterales y las

organizaciones internacionales. Se puso de relieve el ejemplo de la denominada diplomacia de los derechos de la mujer en las negociaciones internacionales.

8. Se acogió con beneplácito la oportunidad para entablar un diálogo en el seno de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los representantes de organizaciones no gubernamentales acogieron con satisfacción las alianzas y examinaron una serie de esferas en que las asociaciones habían representado una diferencia en la vida de las mujeres y las niñas y en la sociedad en su conjunto.

Posibilidades de alianzas y asociaciones

9. Los participantes pusieron de relieve las oportunidades para adoptar enfoques con múltiples interesados a fin de cumplir el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible, a saber, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y para aplicar con perspectiva de género la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La aplicación de la nueva Agenda requería el fortalecimiento de las estructuras y los mecanismos nacionales para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, que deberían incluir el apoyo a la colaboración con las organizaciones de mujeres y la ampliación de esa colaboración.

10. Los participantes pusieron de relieve las leyes, los planes de acción nacional y las estrategias de desarrollo existentes, así como la presupuestación y programación con perspectiva de género, para apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Muchas partes interesadas estaban trabajando con miras a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, que seguía siendo un problema importante. Asimismo, se examinó la labor realizada para hacer frente a la situación de los niños, las mujeres rurales, las mujeres y las niñas con discapacidad, las mujeres migrantes, las mujeres indígenas y las mujeres de edad. Se destacó el papel de la mujer en la reconciliación nacional después de los conflictos. Se señalaron los esfuerzos realizados para promover el principio de igual remuneración por igual trabajo y proporcionar la licencia parental, y se subrayó la necesidad de que el sector privado cumpla las disposiciones vigentes. Se hizo mención de la labor de colaboración para mejorar las leyes de nacionalidad y de familia. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de beneficiar a todas las mujeres y las niñas, en particular las que han quedado más rezagadas y especialmente las que son víctimas de múltiples formas de discriminación.

11. Los oradores destacaron la importancia de la concienciación con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Se encomió el papel de las Naciones Unidas y del Secretario General en la promoción de la igualdad entre los géneros, y se hizo un llamamiento para que el próximo Secretario General sea una mujer.